



**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA
RENOVACIÓN, EXTRAVÍO Y/O ROBO DE LICENCIA TURÍSTICA
"EMPRESA UNIPERSONAL - HOSPEDAJES " - MONTICULO**



REU - 737

RENOVACIÓN	EXTRAVÍO	ROBO
☒	☐	☐

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

Nacional	Extranjero	Cedudla de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero
☒	☐	☒	☐	☐	☒

N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	Telefono/Celular
2249155	LA PAZ	QUINO	VALDEZ		JULIA EVA	70624447

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Fecha de Vigencia Sanitario del SEDES	Vigencia de Licencia GAM
SI PRESENTÓ	EN TRAMITE	27/12/2024
Vigencia SEPREC	Licencia Turística y Resolución Secretarial (ORIGINAL)	
2023-05-31	SI PRESENTÓ	

DECLARACIÓN JURADA

Yo, JULIA EVA QUINO VALDEZ con C.I. **2249155** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

----- FIRMA		FECHA: 16-03-23 11:31:59 AM
---------------------------	--	---

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.